

Informe técnico de valoración de proposiciones presentadas en el expediente de contratación para la ejecución del proyecto de obra de "CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS" EN LA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN DE TABERNAS (ALMERIA)

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERÍA)

Arquitecto: Eduardo Blanes Arrufat. 4 Noviembre 2020

Examinados los documentos aportados por el licitador **LORQUIMUR** y teniendo en cuenta los criterios evaluables mediante juicios de valor recogidos en la Cláusula 9ª apartado 2, se hace la siguiente valoración:

Valoración de la Memoria Técnica: 21 puntos.

Desglosada del siguiente modo:

- Medios humanos a disposición del contrato: 11 puntos.

Se precisan suficientemente los medios humanos que pondrán a disposición del contrato para garantizar la adecuada ejecución de la obra en los plazos indicados.

- Personal especializado en los trabajos de rehabilitación y consolidación: 5 puntos.
- Equipo multidisciplinar y titulaciones: 5 puntos.
- Designación del Recurso Preventivo y certificado de las horas de formación: 1 punto.

- Plan de Obra: 10 puntos.

Se aporta Plan de Obra, que contiene suficientemente el análisis y conocimiento de los documentos del proyecto, y conformidad con las determinaciones técnicas que contiene, proponiendo algunas alternativas puntuales a las especificaciones constructivas del proyecto, relativas a la mejora del orden y fases de ejecución de los trabajos, de la seguridad de los trabajadores y del entorno urbano próximo, de los materiales empleados, de los procedimientos y especificaciones técnicas para la ejecución de las unidades de obra, de las instalaciones y acabados, de los medios auxiliares a disposición de la obra, de la protección respecto del entorno urbano próximo, no especificando si alteran las partidas del presupuesto objeto del contrato. En todo caso todas ellas son propuestas genéricas que quedan pendientes de planteamiento de detalle constructivo o técnico, momento en que tendrán consideración de alternativa o no a las unidades de obra y repercusión económica o no a las partidas del presupuesto, y sujetas siempre a examen y aprobación, en su caso, por el Director de Obra.

Es todo cuanto vengo a informar en Almería a 4 de Noviembre de 2020.

BLANES	Firmado
ARRUFAT	digitalmente por
EDUARDO	BLANES ARRUFAT
DEL MAR -	EDUARDO DEL
27232148X	MAR - 27232148X
	Fecha: 2020.11.04
	19:15:07 +01'00'

Eduardo Blanes Arrufat. arquitecto